COC_305_APP_3/2026-Addendum_1
17/11/2026 13:21
Original: English/ Spanish /French

ADDENDUM 1 to COC-305-Appendix 3

ADDENDUM 1 au COC-305 Appendice 3

ADENDA 1 al COC-305 Apéndice 3

This addendum to COC-305/2026 Appendix 3 contains the response to a PNC received after the first publication from: European Union and Tunisia.

Le présent addendum au COC-305/2026 Appendice 3 contient la réponse à une PNC reçue après la première publication de : Union Européenne et la Tunisie.

Esta adenda al COC-305/2026 Apéndice 3 contiene la respuesta a un PNC recibida después de la primera publicación de: Unión Europea y Túnez.

PNC No.	Request No.	CPC	Date reported	Date of event	In potential contravention of	PNC	Response
1	001EU0941	EU.Croatia	02/11/2025	31/10/2025	SFTO - Annex 10 Para 3 and Annex 8 Para 1c of the Rec. 22-08 and 24-05	The observer reported that during the segregation prior to the release operation corresponding to release order ITA-RIL-2025-001, the video recording did not cover the entire pre-release operation between minutes 12:07:37s to 12:09:46s. This constitutes a PNC in accordance with Annex 10, Paragraph 3, and Annex 8, Paragraph 1(c) of Recommendations 22-08 and 24-05.	During the segregation operation prior to release operation of BFT on 31.10.2025, the recording was interrupted, so it was not possible to determine the number of BFT segregated. A repeated segregation operation was ordered and carried out on 02.11.2025, in which was determined the number of BFT separated for release. Infringement procedure - pending.
1	001EU0977	EU.Croatia	21/06/2026	20/06/2026	Rec. 25-04 Para 162 Annex 8 Para 1d)	The observer has reported that following review of the video record of a caging operation performed on 20/06/2026, the video record was incomplete and not continuous with over 2 minutes of footage missing during the operation, between 12:22.30 and 12:24.50. As such it was not considered of sufficient quality to estimate the number of tuna caged. This is potentially non-compliant with Rec. 25-04 Para 162, Annex 8 Para 1c. The ICCAT Caging Declaration HRV2026ICD2001-1 and eBCD HR26900267-G were not signed and the relevant reference to the Recommendation was input.	• The interruption of the video recording lasted from 12:22 until 12:24. During that time, the door of the cage was not open, and no fish could pass through the door. • The transfer of the fish from the towing cage to the farming cage started at 12:30, which is 6 minutes after the video camera resumed operation. • The stereoscopic camera used during the caging operation was operational from the beginning to the end of the operation, without any interruptions. On the video footage there where not observed any non complaint operations during that period. Conclusion: Since the interruption occurred before the opening of the cage door, it could not have interfered with the results regarding the number and weight of the BFT caged
1	001EU0929	EU.Malta	23/12/2025	26/06/2025	Rec. 24-05, Para 187, Annex 10, Para 9	Following debrief and on review of related caging operation records, it was established that the release operation performed on 26/10 occurred more than 3 months after the last caging operation for those fish concerned (which occurred on 11/07/2025). This is in potential non-compliance with Rec. 24-05, Para 187, Annex 10, Para 9. The release report REL-EUMLT-009 was signed by the observer. My apologies for the late reporting of this PNC. All required information was only available during debrief.	The Department of Fisheries and Aquaculture wishes to clarify that the final caging operation relating to the fish covered by JFO 2025-013 was completed on 24 July 2025 at Farm xxx, and not on 11 July 2025 as indicated by the ROP-BFT Consortium. The quantity of fish due for release from Farm xxx could only be accurately determined upon the completion of all caging operations at the three farms participating in JFO 2025-013, namely xxx xxx, and xxx. Consequently, the applicable three-month period should be calculated from 24 July 2025, being the date on which the final caging operation from this JFO was concluded. While the release operation was ultimately completed on 26 October 2025, two days after the expiry of the aforementioned three month period, the pre-release segregation process had already commenced on 25 October 2025, within the prescribed timeframe. However, exceptionally strong sea currents prevailing in the area necessitated the temporary postponement of both the pre-release and release operations. These activities were subsequently carried out at the earliest practicable opportunity once environmental conditions had improved sufficiently to ensure the safety of personnel and the welfare of the fish. In light of the above circumstances, the delay in the completion of the release operation was attributable solely to adverse environmental conditions beyond the control of the operator and was limited to the minimum period necessary to conduct the operation safely and responsibly.
6	001EU0973	EU.Malta	29/06/2026	28/06/2026	CODN: Rec. 25-04 Para 162 Annex 8 Para 1d)	The observer has reported that following review of the video record of a caging operation performed on 27/06/2026 (authorization MLT-2026-AUT-038 / donor cage xxx and recipient cage xxx), the video record was incomplete and did not show the entire closing of the door. Specifically, between the time stamps 12:29 and 12:31, the video was focussed on the surface and not the cage door which at that stage was still being closed, before returning to focus on the door at 12.32. As such it was not considered of sufficient quality to estimate the number of tuna caged. This is potentially non-compliant with Rec. 25-04 Para 162, Annex 8 Para 1d. At this stage no caging declaration nor eBCD has been provided to the observer. She will not sign either and instead input her name and ROP-BFT number, confirm her presence and input the reasons for disagreement, as well as the relevant Recommendation reference.	The Department of Fisheries and Aquaculture was compliant with the requirements of ICCAT Recommendation 25-04, Paragraph 162 and Annex 8, Paragraph 1(d). Furthermore, the Department had no issues with the stereoscopic camera footage submitted in support of the operation, as the recordings clearly included the opening and closing of the transfer net/door, thereby satisfying the relevant video documentation requirements established under the Recommendation.

1	001EU0975	EU.Malta	01/09/2026	27/08/2026	STCN: Rec. 25-04: Para 187; Annex 10, Para 3 and Annex 8, Para 1a)	The observer has reported that, for the two prior to release segregation operations performed for release operation number 2 (release order MLT-26-2026-REL-004), performed on 27/08/2026, the video for the first operation only showed the donor cage, while the video for the second operation only showed the towing cage. This is in potential non-compliance with Rec. 25-04, Para 187 and Annex 10, Para 3, Annex 8 Para 1a which requires the cage(s) number to be displayed at the beginning and/or end of the video. Please note that there were two prior to release segregation operations associated with the release operation. The first was from the farm cage to the towing cage, the second returned some excess tuna to the farm cage from the towing cage. The release report (MLT-26-2026-REL-004 – PART II) was not signed by the observer, who instead input her name, ICCAT number and date, confirmed her presence, and input the reasons for disagreement and the rules or procedure not respected.	The Department of Fisheries and Aquaculture has carefully reviewed the underwater footage from both segregation operations conducted in preparation for Release Operation No. 2. These operations involved the transfer of tuna from the farm cage to the towing cage and the subsequent return of excess tuna from the towing cage to the farm cage. The stereoscopic-camera footage of both operations was found to comply fully with the requirements of Annex 8 to ICCAT Recommendation 25-04. In each recording, the release authorisation number was displayed at the beginning of the video, the date and time remained continuously visible, and the opening and closing of the net door were clearly shown.
1	001EU0977	EU.Malta	08/09/2026	03/09/2026	STNM: Rec. 25-04: Para 187; Annex 10, Para 3 and Annex 8, Para 1a)	The observer has reported that, for the prior to release segregation operation performed on 03/09/2026 for release operation number 1 (release order MLT-26-2026-REL-007 (Part 1) – performed on 04/09/2026), the video did not show the release order reference at the beginning and/or end of the video. This is in PNC with Rec. 25-04, Para 187 and Annex 10, Para 3, Annex 8 Para 1a which requires the release order to be displayed at the beginning and/or end of the video. The release report (REL-EUMLT-007) was not signed by the observer, who instead input his name, ICCAT number and date, confirmed his presence, and input the reasons for disagreement and the rules or procedure not respected.	Maltese authorities have analysed this PNC and ancillary material subject to the case. It was confirmed that during this pre-release operation the operator have omitted to show the release order reference at the beginning or end of the video. The Maltese authorities have evaluated all aspects of the matter and the fact that the operation has been duly requested, authorised and was done under the presence of the Maltese authorities and the ICCAT Regional Observer. It has been concluded that this ommission has been done with no bad intentions and was just an oversight occurring during the agitation of the operations. The video was reviewed, analysed and operation progressed for final release while mitigating the omission in the final release operation. In this regard and considering all factors that indicate that no bad intentions were identified, the Maltese authorities decided not to pursue further this incident.
2	001EU0975	EU.Malta	13/09/2026	09/09/2026	RDIS: Rec. 25-04: Para 187; Annex 10, Para 9	The observer has reported that, for the release carried out on 09/09 (Release order – MLT-26-2026-REL-009), the fish were not released the required minimum distance from the farm. The release started at position 36°07.419′ N 414°26.191′ E, an estimated 8 miles (6.9nm) from the farm. This is in PNC with Rec. 25-04, Para 187 and Annex 10, Para 9 which requires tuna to be released a minimum of 10 miles from the farm (151 t were released). The release report MLT-26-2026-REL-009 was not signed by the observer who instead input her name the date, confirmed her presence, and input the reasons for disagreement together with the relevant reference to the Recommendation not been respected.	The towing vessel transported the release cage to a position situated slightly in excess of 10 miles from the farm, in accordance with the requirements set out in ICCAT Recommendation 25-04. Upon arrival at the designated release site, the vessel's engines were placed on idle in order to safeguard the safety of the divers involved in the operation and to ensure the welfare of the tuna contained within the release cage. Owing to the strong sea currents prevailing at the offshore release location, the towing vessel and the release cage subsequently drifted a considerable distance towards the coast prior to the commencement of the release operation. Notwithstanding this drift, the Maltese authorities can confirm that, at the time the actual release took place, the release position was approximately 9.6 nautical miles from the farm and not 8 nautical miles as mentioned by the ICCAT Regional Observer. In this regard, and taking into consideration the exceptional sea current conditions affecting the area, the Maltese authorities consider this minor deviation from the prescribed distance requirement can be justified and acceptable. Once the release operation had commenced and divers had entered the water, it was neither feasible nor safe for the towing vessel to undertake further propulsion or manoeuvring without compromising the safety of personnel and the integrity of the operation. Furthermore, it is possible that the position recorded by the ICCAT Regional Observer was taken prior to the towing vessel reaching the intended release location or before the release operation itself commenced. Consequently, the recorded position may not accurately reflect the location at which the actual release of the fish took place.

1	001EU0925b	EU.Spain	19/11/2025	18/11/2025	RDIS - Rec. 22-08; Para 185 / Rec. 24-05 Para 187; Annex 10 Para 9	During release operation REL1, a total of 7 bluefin tuna (0.35 tonnes) remaining in cage ESP-401 after harvest operations were released. The operation was monitored by the ICCAT Regional Observer and the Spanish Fisheries Inspection Services. These fish were not covered by an eBCD and therefore no prior segregation into an empty transport cage was required, in accordance with Recommendation 24-05, Annex 8 and Annex 10, paragraph 3, which states: The release was carried out directly from cage ESP-401 in full accordance with the Spanish Competent Authority's Release Order (HRM/rpg 14/11/2025), which authorised the procedure and provided specific instructions, including: • Direct opening of the cage door due to the reduced number of individuals. • Lifting of the net to facilitate the manoeuvre. However, the potential non-compliance relates to release distance (PNC: RDIS). According to ICCAT Rec. 24-05, Annex 10, paragraph 9: "Release operations from farms must be executed within 3 months of the last caging operation of the fish concerned and at a minimum distance of 10 miles from the farm. For releases of less than 5 tonnes of bluefin tuna, the farm CPC competent authority may set a shorter distance, of minimum 5 miles, for the release." The release did not occur at the minimum required distance of 5 miles from the farm, therefore meeting the criteria for PNC code RDIS. It is important to note that all actions carried out during REL1 were executed exactly as instructed in the Spanish Competent Authority's Release Order. The order stated that: • The release was authorised under "el Anexo 10 de la Recomendación ICCAT 24-05" because the fish remaining after harvest were not covered by an eBCD. • Due to the "número reducido de ejemplares" (very small number of tuna), the release should be performed directly by opening one of the cage doors and lifting the net, instead of transferring the fish into an empty cage. • The release report must follow the model in Annex 10 of Rec. 24-05.	Esta liberación se lleva a cabo una vez que se ha capturado el número de atunes rojos correspondiente a los eBCDs asignados a esa jaula, por lo que no es necesario clasificar ni separar los ejemplares que se van a liberar, ya que se liberan todos los ejemplares restantes de la jaula. Por lo tanto, se liberaron un total de 7 ejemplares de la jaula de la granja.
2	001EU0925b	EU.Spain	25/11/2025	25/11/2025	Rec. 24-05 Para 187 ; Annex 10 Para 9	During the REL2 release operation, the remaining fish in cage ESP-402 after the harvesting operations were released directly from the farm cage into the sea without separation and without towing the cage for a minimum of 5 miles as indicated in Recommendation 24-05. Annex 10, paragraph 187 A (PNC: RDIS) was observed. In accordance with Recommendation 24-05, Annex 10, paragraph 187.	Esta liberación se lleva a cabo una vez que se ha capturado el número de atunes rojos correspondiente a los eBCDs asignados a esa jaula, por lo que no es necesario clasificar ni separar los ejemplares que se van a liberar, ya que se liberan todos los ejemplares restantes de la jaula. Por lo tanto, se liberaron un total de 7 ejemplares de la jaula de la granja.
1	001EU0927	EU.Spain	12/12/2025	04/12/2025	Rec. Rec. 24-05 Para 187;Annex 10 Para 9 (RRLJ)	Después de que el observador regresesara a su casa, recibió un correo electrónico de la granja con los EBCD que ya había solicitado sin recibir respuesta por parte de la granja durante su despliegue. Tras la verificación de la sección 5, se constató que la fecha de la última operación de encajonamiento era el 04/07/2025, lo que corresponde a una fecha que supera los tres meses permitidos para la liberación del pescado. A raíz de estos detalles, se registró una PNC con el código RRLJ: "Tuna not released within 3 months of the last caging operation of the fish concerned. Note that this only applies to tuna to be released following caging."	El día 04/12/2025 se realizó la liberación, hecho reflejados en el acta nº 322511 . El servicio de inspección de Tarragona controla la maniobra de liberación del atún contenido en la jaula según orden de liberación emitida por SGCILPI, así como la distancia de liberación establecida en la citada orden. Se procede a abrir una investigación por presunta infracción por la liberación posterior a los 3 meses después de la última operación de introducción en las jaulas.
1	001EU0938	EU.Spain	07/01/2026	17/12/2025	Rec. 24-05 para 187 ; Annex 10 Para 9 (RDIS)	La liberación no se realizó a una distancia mínima de 10 millas de la granja, o en el caso de menos de 5 toneladas de atún, a una distancia mínima de 5 millas.	Esta liberación se lleva a cabo una vez que se ha capturado el número de atunes rojos correspondiente a los eBCDs asignados a esa jaula, por lo que no es necesario clasificar ni separar los ejemplares que se van a liberar, ya que se liberan todos los ejemplares restantes de la jaula. Por lo tanto, se liberaron un total de 1 ejemplar de la jaula de la granja.
1	001EU0971	EU.Spain	09/06/2026	08/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 08/06/2026, su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx/ 001 / 2026). La observadora ha estimado 1293 atunes. La granja ha registrado 1150, lo cual es una diferencia de 12,4%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 08/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377015. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.

2	001EU0971	EU.Spain	11/06/2026	08/06/2026	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 10/06/2026, la grabación de vídeo no tenía la calidad suficiente para determinar la cantidad de atunes enjaulados. En particular, la visibilidad mala no permitía la identificación de los atunes individuales. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; 162, Anexo 8: Para 1e) La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CCNP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD	El día 10/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377135. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.
1	001EU0966	EU.Spain	10/06/2026	09/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 09/06/2026, su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx/ 001 / 2026). La observadora ha estimado 1049 atunes. La granja ha registrado 1173, lo cual es una diferencia de 10,6%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, número ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 09/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377079. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.
3	001EU0971	EU.Spain	15/06/2026	13/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 13/06/2026, su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx / 001 / 2026). La observadora ha estimado 989 atunes. La granja ha registrado 804, lo cual es una diferencia de 23,0%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. La declaración de introducción en jaula xxx / 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 13/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377222. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.
4	001EU0971	EU.Spain	15/06/2026	13/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 13/06/2026, su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referenciaxxx / 001 / 2026). La observadora ha estimado 1171 atunes. La granja ha registrado 883, lo cual es una diferencia de 32,6%.Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx.La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	Esta operación hace referencia a la operación de enjaulamiento del remolcador xxx con la jaula ESP-061R en la jaula ESP-406 de ICAR14. El día 13/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377218 . Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que no sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.
5	001EU0971	EU.Spain	15/06/2026	14/06/2026	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 14/06/2026, la grabación de vídeo no tenía la calidad suficiente para determinar la cantidad de atunes enjaulados. En particular, la visibilidad mala no permitía la identificación de los atunes individuales.Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; 162, Anexo 8: Para 1e).La declaración de introducción en jaula Montclar III/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CCNP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	Esta operación hace referencia a la operación de enjaulamiento del remolcador xxx con la jaula ESP-071R en la jaula ESP-408 de ICAR14.El día 14/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377230 . Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que no sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador. Los servicios de inspección no pueden dar un número con el video convencional, pero si con el de la cámara estereoscópica.
6	001EU0971	EU.Spain	15/06/2026	14/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xxLa observadora nos ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 14/06/2026, su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx SEGON/ 001 / 2026). La observadora ha estimado 1274 atunes. La granja ha registrado 1127, lo cual es una diferencia de 13,4%.Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx.La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	Esta operación hace referencia a la operación de enjaulamiento del remolcador xxx con la jaula ESP-042R en la jaula ESP-104 de ICAR01.El día 14/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta Nº 377236 . Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que no sobrepasa el 10% en la cantidad declarada por el operador.

7	001EU0971	EU.Spain	16/06/2026	15/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 15/06/2026, su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx/ 001 / 2026). La observadora ha estimado 882 atunes. La granja ha registrado 800, lo cual es una diferencia de 10,25%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	Esta operación hace referencia a la operación de enjaulamiento del remolcador xxx con la jaula ESP-067R en la jaula ESP-407 de ICAR14.El día 15/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta Nº 377236 . Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que no sobrepasa el 10% en la cantidad declarada por el operador.
8	001EU0971	EU.Spain	24/06/2026	23/06/2026	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 23/06/2026, la grabación de vídeo no tenía la calidad suficiente para determinar la cantidad de atunes enjaulados. En particular, el agua era muy turbia no permitía la identificación de los atunes individuales. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; 162, Anexo 8: Para 1e). La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CCNP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 23/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377724. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que estiman en 985 piezas.
9	001EU0971	EU.Spain	28/06/2026	25/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de control realizado el 25/06/2026 (para la operación de introducción en jaula realizado el 08/06/2026) su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx/ 001 / 2026). La observadora ha estimado 1364 atunes. La granja ha registrado 1150, lo cual es una diferencia de 18,6%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. Han vuelto a emitir la declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026. La observadora no ha firmado la declaración. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 08/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 377015. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador. Concretamente, pudieron observar 1222 ejemplares, suponiendo un 6,2609%
2	001EU0966	EU.Spain	27/06/2026	24/06/2026	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 24/06/2026, la grabación de vídeo no tenía la calidad suficiente para determinar la cantidad de atunes enjaulados. En particular, había mucho atún que han pasado a la vez que no permitía la identificación de los atunes individuales. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; 162, Anexo 8: Para 1e). La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026 no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CCNP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 24/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 367692. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman: - Declaración de transferencia ICCAT; - eBCD ES26901454, FR26900945; - Notificación de peces que mueren durante el transporte. - Grabaciones de vídeo convencional correspondiente a la transferencia desde la red de captura a la jaula de transporte. Atún rojo procedente de la captura realizada por el buque xxx el 23/05/2026 dentro de la Operación de Pesca Conjunta 2026-011. Presencia a bordo de la observadora nacional BFT-ES/2026-019-BR, entre otros aspectos reseñables. Los inspectores estiman 1275 en convencional y, en estereoscópica, 1436 ejemplares, sí pudiendo estimar sus cantidades
3	001EU0966	EU.Spain	29/06/2026	27/06/2026	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 24/06/2026, la grabación de vídeo no tenía la calidad suficiente para determinar la cantidad de atunes enjaulados. En particular, había varios momentos cuando mucho atún han pasado a la vez, que no permitía la identificación de los atunes individuales. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; 162, Anexo 8: Para 1e). La declaración de introducción en jaula xxx/ 001 / 2026 no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CCNP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 24/06/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 367162. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman la validez de la misma, amén de otros aspectos, en el acta reseñada. El Servicio de Inspección pesquera pudo estimar 853 ejemplares en cámara convencional, 859 en el primer visionado de estereoscópica y 846 en el segundo.

10	001EU0971	EU.Spain	29/06/2026	26/06/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de control realizado el 26/06/2026 (para la operación de introducción en jaula realizado el 13/06/2026) su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración de introducción en jaulas de ICCAT (referencia xxx/ 001 / 2026). La observadora ha estimado 1033 atunes. La granja ha registrado 804, lo cual es una diferencia de 28,5%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. Han vuelto a emitir la declaración de introducción en jaula PAUSEP / 001 / 2026. La observadora no ha firmado la declaración. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, su estimación (1033), el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	En el acta realizada por los inspectores de pesca marítima, una vez realizado el análisis de las grabaciones en vídeo convencional y estereoscópico, se constata: el conteo de 859 ejemplares contra los 804 declarados por la granja xxx dentro del margen del 10%. La validación de las cantidades modificadas en la Sección 6 de los eBCDs: IT26900488 y ES26901421 por parte de las autoridades correspondientes. Las diferencias entre cantidades declaradas y cantidades verificadas son calculadas en conjunto de toda la JFO 2026-013. Se verifica que las grabaciones cumplen los requisitos establecidos en los Anexos 8 y 9 de la Recomendación ICCAT 25-04.
11	001EU0971	EU.Spain	02/07/2026	01/07/2026	CODP: Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx	La observadora ha informado que, después de una operación de control realizado el 01/07/2026 (para la operación de introducción en jaula realizado el 23/06/2026) su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración ICCAT de introducción en jaulas (referencia xxx / 001 / 2026). La observadora ha estimado 1138 atunes. La granja ha registrado 985, lo cual es una diferencia de -15,5%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. La granja ha vuelto a emitir la declaración de introducción en jaula OCEANA / 001 / 2026. La observadora no ha firmado la declaración. En cambio, la observadora ha confirmado su presencia, puesto su nombre, numero ROP-BFT de ICCAT, su estimación (1138), el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	En el acta realizada por los inspectores de pesca marítima, una vez realizado el análisis de las grabaciones en vídeo convencional y estereoscópico, se constata: el conteo de 1.054 ejemplares contra los 985 declarados por la granja, dentro del margen del 10%. La validación de las cantidades modificadas se actualizan en los eBCDs: eBCD CY26900026, ES26901490, IT26900643, por las autoridades correspondientes. Se verifica que las grabaciones cumplen los requisitos establecidos en los Anexos 8 y 9 de la Recomendación ICCAT 25-04.
5	001EU0966	EU.Spain	20/07/2026	18/07/2026	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de control realizado el 17/07/2026 (para la operación de introducción en jaula realizado el 30/06/2026) su estimación del número de atunes enjaulados no coincide (diferencia superior al 10 %) con la estimación de la granja, como está registrado en la declaración ICCAT de introducción en jaulas (referencia xxx / 001 / 2026). La observadora ha estimado 1523 atunes. La granja ha registrado 1231, lo cual es una diferencia de -23.7%. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; Para 107, Anexo 6: Para xvii, xviii y xx. La granja ha vuelto a emitir la declaración de introducción en jaula xxx / 001 / 2026. La observadora no ha firmado la declaración. En cambio, la observadora ha confirmado su presencia, puesto su nombre, numero ROP-BFT de ICCAT, su estimación (1523), el código del PNC (CODP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	Esta operación hace referencia a la operación de enjaulamiento del remolcador xxx con la jaula ESP-065R en la jaula ESP-208 de ICAR03. La maniobra realizada el 17/07/2026 se trató de una repetición de enjaulamiento reflejada en el acta de inspección 379041, debido a que en enjaulamiento del día 30/06/2026, no se pudo determinar el número de ejemplares de BFT enjaulados. Los servicios de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.
12	001EU0971	EU.Spain	20/07/2026	16/07/2006	CCNP: Rec. 25-04; Para 162, Anexo 8: Para 1e)	La observadora ha informado que, después de una operación de introducción en jaula realizado el 15/07/2026, la grabación de vídeo no tenía la calidad suficiente para determinar la cantidad de atunes enjaulados. En particular, el agua era muy turbia y no permitía la identificación de los atunes individuales. Esto es un posible incumplimiento con Rec. 25-04; 162, Anexo 8: Para 1e). La declaración de introducción en jaula xxx / 003 / 2026, no ha sido firmado por la observadora. En cambio, la observadora ha puesto su nombre confirmado su presencia, numero ROP-BFT de ICCAT, el código del PNC (CCNP) y la referencia a los párrafos relevantes en la Recomendación. Hasta el momento, no han emitido el eBCD.	El día 15/07/2026 se realizó la introducción en jaula, hecho reflejados en el acta nº 378926. Los servicio de inspección controlan la maniobra y estiman, tras el visionado de los videos estereoscópico y convencional, un número de ejemplares que sobrepasa el 10% de la cantidad declarada por el operador.

1	001TN0985	Tunisia	17/08/2026	16/08/2026	CBDA : Rec. 23-21 ; paragr. 3 ; et annexes 1 et 2 Toutes les références aux paragraphes et annexes renvoient à la Rec. 25-04.	Lors du débriefing, l'observateur nous a indiqué que les deux eBCD correspondant aux deux dernières opérations de mise en cage de la ferme SNB n'ont pas été générés en raison d'un dysfonctionnement du système d'enregistrement des eBCD. En effet, les cages n'ont pas été enregistrées dans le système. Par conséquent, les eBCD associés n'ont pas pu être générés. À ce titre, nous déclarons une non-conformité conformément à la Recommandation 25-04: Document électronique de capture de thon rouge (eBCD) non généré après la mise en cage (il doit être généré à l'issue de l'opération de mise en cage et de toute opération de contrôle ultérieure éventuelle).	La Direction Générale de la Pêche et de l'Aquaculture souhaite porter à votre connaissance une situation particulière concernant les opérations de mise en cage réalisées par la société SNB (Société Neifer et Ben Hmida) les 11 et 12 août 2026. Au moment de leur réalisation, ces opérations n'ont pas pu être enregistrées dans le système eBCD, en raison de l'absence, sur la plateforme, des numéros des cages concernées. Cette contrainte technique a empêché la saisie des informations requises dans les délais prévus. À la suite de l'intervention de TRAGSA, le problème technique a été résolu et les opérations concernées ont finalement pu être enregistrées dans le système. Toutefois, la période de déploiement de l'observateur ayant pris fin le 15 août 2026, la procédure de validation des eBCD n'a pas pu être finalisée. Les eBCD concernés sont les suivants : • DZ26900019 • DZ26900022 Nous tenons à préciser que les opérations de mise en cage ont bien été réalisées sous la supervision de l'observateur désigné et qu'elles sont dûment documentées. Le retard dans la finalisation de la procédure de validation résulte exclusivement de la difficulté technique rencontrée sur la plateforme et est, par conséquent, indépendant de la volonté de l'opérateur. Cette situation n'a, par ailleurs, aucune incidence sur l'exactitude, la traçabilité ou l'intégrité des informations relatives aux opérations concernées. Au regard de ces circonstances exceptionnelles, nous vous saurions gré de bien vouloir examiner favorablement cette situation et de procéder, dans la mesure du possible, à la régularisation du dossier ainsi qu'à la validation des eBCD précités.